



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 157/2024

VISTO:

Las Facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.
Las previsiones del artículo 99 del mismo plexo normativo.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando remitido a la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, por el Concejel del bloque Provincia Grande-PJ, Dr. Jonatan Bogado, el cual solicita la elaboración del trámite administrativo correspondiente a efectos de declarar de Interés Cultural, Comunitario y Social Municipal la travesía enmarcada en la **“EXPEDICIÓN HOMENAJE AL SUBMARINO ARA SAN JUAN Y SUS 44 TRIPULANTES- SEGUNDA EDICIÓN”**, denominada **“DESDE SU MUELLE, AL FIN DEL MUNDO”**, que lleva adelante el Capitán R.E. Guillermo Tibaldi, en homenaje a los 44 tripulantes fallecidos en el hundimiento del submarino ARA San Juan acaecido el 15 de noviembre del año 2017.

Que la caminata que realiza el Capitán retirado, Guillermo Tibaldi, por la Patagonia Argentina, en honor a los 44 héroes del submarino ARA San Juan, que une a Mar del Plata con Puerto Almanza, esta, como última localidad de avistaje. Esta travesía iniciada el 6 de julio del corriente año, es un homenaje a nuestros marinos y un justo reconocimiento a quienes dejaron la vida en su tarea de proteger nuestra soberanía en el mar.

Que la acción desarrollada **“EXPEDICIÓN HOMENAJE AL SUBMARINO SAN JUAN Y SUS 44 TRIPULANTES- SEGUNDA EDICIÓN”**, bajo el lema **“DESDE SU MUELLE, AL FIN DEL MUNDO”**, alienta objetivos de distinta índole con el mismo fin, como son el deporte, la solidaridad y la comunicación e información, todas enmarcadas en la memoria y en la defensa de nuestra Soberanía Nacional.

Que ese Mar Argentino es parte inalienable de nuestro territorio patrio y sus restos, que allí descansan guardan custodia de nuestra nacionalidad.

Que Río Grande, como única ciudad Atlántica de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, tiene como horizonte la necesidad de la vinculación efectiva desde y por el mar, hacia todos los puntos fluvios marítimos de nuestra nación.

Que el submarinismo es una necesidad irremplazable en el camino del afianzamiento de nuestros derechos en el mar.

Que nuestra localidad, como Capital de la Vigilia por la Gloriosa Gesta de Malvinas, es un punto importante en la defensa de la Soberanía Nacional en el Atlántico Sur y esta caminata así lo refleja.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE EL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Cultural, Comunitario y Social Municipal la travesía enmarcada en la **“EXPEDICIÓN HOMENAJE AL SUBMARINO ARA SAN JUAN Y SUS 44 TRIPULANTES- SEGUNDA EDICIÓN”**, denominada **“DESDE SU MUELLE, AL FIN DEL MUNDO”**, que lleva adelante el Capitán R.E. Guillermo Tibaldi, en homenaje a los 44 tripulantes fallecidos en el hundimiento del submarino ARA San Juan acaecido el 15 de noviembre del año 2017.

Artículo 2° .- HACER efectiva entrega en concepto de distinción, al Capitán R.E. Guillermo Tibaldi o a su representación.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 29 de octubre 2024.

FR